



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública**  
**Subdirección Administrativa y Financiera**  
**Departamento de Abastecimiento**  
**Unidad de Licitaciones**

**Acta de Evaluación ID 2111-69-LP26**  
**SUMINISTRO DE IMPLANTES DE EXTREMIDAD SUPERIOR CON EQUIPO EN COMODATO**

En Santiago con fecha 13 de abril de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-69-LP26** denominada **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE EXTREMIDAD SUPERIOR CON EQUIPO EN COMODATO**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 663 de fecha 17 de marzo de 2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<b>Francisco López Quezada</b>	<b>Traumatólogo del HUAP</b>
<b>Viviana Salazar Miranda</b>	<b>Jefa Unidad de Esterilización</b>
<b>Brenda Solís García</b>	<b>TENS Arsenalera Pabellón Central</b>

**Llamado a Concurso.**

Con fecha 18 de marzo de 2025, se publican las Bases de Licitación de **ID 2111-69-LP26** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre de **SUMINISTRO DE IMPLANTES DE EXTREMIDAD SUPERIOR CON EQUIPO EN COMODATO**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 663 de fecha 17 de marzo de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por el suministro de los insumos, según se detalla a continuación:

<b>LÍNEA</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>CONSUMO ESTIMADO 24 MESES</b>	<b>CAJAS/KIT</b>
1	URGENCIA	75	PLACAS PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL
2	PROGRAMADA	75	PLACAS PARA FRACTURA COMPLEJA DE RADIO DISTAL
3	PROGRAMADA	20	SISTEMA DE TRACCION PARA ARTROSCOPÍA DE MUÑECA
4	PROGRAMADA	50	PLACAS PARA HÚMERO PROXIMAL CON COMPROMISO DIAFISARIO DE TITANIO

### Apertura Administrativa.

Con fecha 30 de marzo de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo tres (3) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	76.556.146-9	TRIMED CHILE SPA.
2	99.585.860-6	TECNOMEDICAL S.A.
3	76.102.261-k	IMPORTADORA TRAUMA EXPRESS LIMITADA
4	76.817.997-2	GEMCO MMQ S.A.
5	78.874.470-6	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA

### I. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES MÍNIMOS PARA OFERTAR.

De acuerdo con las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7-A, Anexo N°7-B, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°11 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Ofertó por todos los Insumos que componen una caja/equipo/kit en comodato	Cumplir con todos los Requerimientos Técnicos Anexo N°1	Anexos N°3-A, N°3-B, N°3-C, N°4, N°6, N°7-A, N°7-B, N°8, N°9 y N°11, sin restricciones ni observaciones que condicionen la información requerida en ellos.	Certificación ISO 13485	Certificación CE O FDA	Cumplir con el Acta de Entrega de Muestras y su documentación complementaria (Anexo N°9)	Plazo de Reposición de Cajas Inferior o igual a 24 hrs	Calificación técnica favorable (Anexo N°7-A)	Oferta por las líneas:	ADMISIBLE/ INADMISIBLE	Observaciones
1	76.556.146-9	TRIMED CHILE SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	LINEAS 1 y 2	ADMISIBLE	Linea N°2 Inadmisibles, no cumple con lo requerido en anexos N°7-A y 7-B
2	99.585.860-6	TECNOMEDICAL S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	LINEAS 1, 2, 3 Y 4	ADMISIBLE	Lineas N°2 y N°4 Inadmisibles, no cumple con lo requerido en anexos N°7-A y 7-B
3	76.102.261-k	IMPORTADORA TRAUMA EXPRESS LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	LINEAS 1, 2	ADMISIBLE	
4	76.817.997-2	GEMCO MMQ S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	LINEAS 1, 2	ADMISIBLE	Linea N°2 Inadmisibles, no cumple con lo requerido en anexos N°7-A y 7-B
5	78.874.470-6	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	LINEAS 1, 2 Y 4	ADMISIBLE	Linea N°2 Inadmisibles, no cumple con lo requerido en anexos N°7-A y 7-B

- Se rechaza la oferta presentada por el proveedor **TRIMED CHILE SPA.**, RUT N°76.556.146-9, respecto de la línea N° 2, por no haber obtenido una calificación favorable, en la Evaluación de Muestras de la Comisión Evaluadora, conforme a los criterios establecidos en el Anexo N° 7-A, de acuerdo con lo dispuesto en la letra h) del punto 3.2.4.2 "Requisitos de Admisibilidad" de las Bases.

*"3.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad: h) Calificación Técnica favorable de funcionalidad, calidad, y pertinencia de las muestras entregadas, según criterios establecidos para este proceso licitatorio (Anexo N°7-A) lo que será consignado en la respectiva Acta Técnica de Evaluación de Muestras de Traumatología por*

*la Comisión Evaluadora, en caso de que esta calificación sea negativa, su oferta a la línea será declara inadmisibile.”*

En segundo lugar, la línea N° 2 no cumplen con todas las Especificaciones Técnicas Obligatorias solicitadas en el Anexo N°1 y Anexo N°7-B, conforme Evaluación de Muestras de la Comisión Evaluadora. Según se solicita en las bases en sus Requisitos de Admisibilidad, en sus letras c) y f):

*“3.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad (...)*

*c) Cumplir con todas las especificaciones y procedimientos establecidos en los Requerimientos Técnicos (Anexo N°1) (...)*

*f) Cumplir con todas las Especificaciones Técnicas Obligatorias solicitadas (Anexo N°7-B) (...).”*

2. Se rechaza la oferta presentada por el proveedor **TECNOMEDICAL S.A., RUT N° 99.585.860-6** respecto de las líneas N° 2 y N°4, por no haber obtenido una calificación favorable, en la Evaluación de Muestras de la Comisión Evaluadora, conforme a los criterios establecidos en el Anexo N° 7-A, de acuerdo con lo dispuesto en la letra h) del punto 3.2.4.2 “Requisitos de Admisibilidad” de las Bases:

*“3.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad: h) Calificación Técnica favorable de funcionalidad, calidad, y pertinencia de las muestras entregadas, según criterios establecidos para este proceso licitatorio (Anexo N°7-A) lo que será consignado en la respectiva Acta Técnica de Evaluación de Muestras de Traumatología por la Comisión Evaluadora, en caso de que esta calificación sea negativa, su oferta a la línea será declara inadmisibile.”*

En segundo lugar, las líneas N° 2 y N°4 no cumplen con todas las Especificaciones Técnicas Obligatorias solicitadas en el Anexo N°1 y Anexo N°7-B, conforme Evaluación de Muestras de la Comisión Evaluadora. Según se solicita en las bases en sus Requisitos de Admisibilidad, en sus letras c) y f):

*“3.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad (...)*

*c) Cumplir con todas las especificaciones y procedimientos establecidos en los Requerimientos Técnicos (Anexo N°1) (...)*

*f) Cumplir con todas las Especificaciones Técnicas Obligatorias solicitadas (Anexo N°7-B) (...).”*

3. Se rechaza la oferta presentada por el proveedor **GEMCO MMQ S.A., RUT N°76.817.997-2**, respecto de la línea N° 2, por no haber obtenido una calificación favorable, en la Evaluación de Muestras de la Comisión Evaluadora, conforme a los criterios establecidos en el Anexo N° 7-A, de acuerdo con lo dispuesto en la letra h) del punto 3.2.4.2 “Requisitos de Admisibilidad” de las Bases.

*“3.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad: h) Calificación Técnica favorable de funcionalidad, calidad, y pertinencia de las muestras entregadas, según criterios establecidos para este proceso licitatorio (Anexo N°7-A) lo que será consignado en la respectiva Acta Técnica de Evaluación de Muestras de Traumatología por la Comisión Evaluadora, en caso de que esta calificación sea negativa, su oferta a la línea será declara inadmisibile.”*

En segundo lugar, la línea N° 2 no cumplen con todas las Especificaciones Técnicas Obligatorias solicitadas en el Anexo N°1 y Anexo N°7-B, conforme Evaluación de Muestras de la Comisión Evaluadora. Según se solicita en las bases en sus Requisitos de Admisibilidad, en sus letras c) y f):

*“3.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad (...)*

*c) Cumplir con todas las especificaciones y procedimientos establecidos en los Requerimientos Técnicos (Anexo N°1) (...)*

*f) Cumplir con todas las Especificaciones Técnicas Obligatorias solicitadas (Anexo N°7-B) (...).”*

4. Se rechaza la oferta presentada por el proveedor **STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°78.874.470-6**, respecto de la línea N° 2, por no haber obtenido una calificación favorable, en la Evaluación de Muestras de la Comisión Evaluadora, conforme a los criterios establecidos en el Anexo N° 7-A, de acuerdo con lo dispuesto en la letra h) del punto 3.2.4.2 “Requisitos de Admisibilidad” de las Bases.

*“3.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad: h) Calificación Técnica favorable de funcionalidad, calidad, y pertinencia de las muestras entregadas, según criterios establecidos para este proceso licitatorio (Anexo N°7-A) lo que será consignado en la respectiva Acta Técnica de Evaluación de Muestras de Traumatología por la Comisión Evaluadora, en caso de que esta calificación sea negativa, su oferta a la línea será declara inadmisibles.”*

En segundo lugar, la línea N° 2 no cumplen con todas las Especificaciones Técnicas Obligatorias solicitadas en el Anexo N°1 y Anexo N°7-B, conforme Evaluación de Muestras de la Comisión Evaluadora. Según se solicita en las bases en sus Requisitos de Admisibilidad, en sus letras c) y f):

*“3.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad (...)*

*c) Cumplir con todas las especificaciones y procedimientos establecidos en los Requerimientos Técnicos (Anexo N°1) (...)*

*f) Cumplir con todas las Especificaciones Técnicas Obligatorias solicitadas (Anexo N°7-B) (...).”*

## **II. ANÁLISIS PARTICULAR DE LAS PROPUESTAS.**

Con fecha 13 de abril de 2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Antecedentes para Evaluación y Admisibilidad, Cumplimiento de Criterios de Evaluación Técnica de Muestras, Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Obligatorias, Carta de Canje, Acta Entrega de Muestras, Declaración Jurada Simple de Disponibilidad de Instrumental de Retiro, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

### III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

El Hospital evaluará por línea considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico 64%	1. Precio Oferta	64%
II) Criterio Técnico 34%	1. Experiencia	20%
	2. Presentación Plan de Capacitación	2%
	3. Plazo de Reposición Completa de las Cajas Adjudicadas	10%
	4. Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo 2%	1. Requisitos Formales	2%

I. Criterio Económico (64%). Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$((\sum \text{Precio Oferta Menor línea} * 100) / (\sum \text{Precio Oferta Analizada por línea})) * 0.64$$

II. Criterio Técnico (34%)

1. **Experiencia (20%):** El proveedor oferente deberá presentar para instituciones públicas Órdenes de compras en estado de Recepción Conforme, Contratos y sus respectivas Resoluciones que lo Aprueban.

Para el caso de instituciones privadas deberá presentar Órdenes de Compra y/o Solicitudes de Insumos con sus Respectivas recepciones conformes, éstas deberán contener el detalle de los insumos utilizados y/o Certificados de Experiencia, en este último caso, firmados por el Referente Técnico y/o Jefe de Adquisiciones y/o Servicio Clínico.

**IMPORTANTE: Los documentos presentados deberán acreditar claramente el uso de los insumos ofertados y que son objeto de este proceso licitatorio en instituciones de salud públicas o privadas.**

No se aceptarán certificados del HUAP y solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo lo siguiente:

**Se asignarán 10 puntos por cada certificado válidamente emitido y que acredite efectivamente el uso de los insumos que son objeto de este proceso, con un máximo de 100 puntos.**

$$\text{Fórmula: Puntaje Obtenido} * 0.20$$

2. **Plan de Capacitación funcionarios (2%):** Oferente deberá presentar un programa de capacitación para los funcionarios del HUAP según descripción establecida en **Anexo N°1**, asignándose el siguiente puntaje:

Plan de Capacitación Funcionarios	Puntaje
Adjunta Programa de Capacitación para los Funcionarios	100
No adjunta Programa de Capacitación para los Funcionarios	0

Fórmula: Puntaje Obtenido \* 0.02

3. **Plazo de Reposición Completa de implantes y elementos consumibles de las Cajas Consignadas en Tránsito y/o en Espacio Físico (10%):** Se evaluarán los plazos en los cuales el oferente, repondrá los diversos elementos que hayan sido ocupados en un determinado procedimiento, se entiende que la caja se encuentra repuesta cuando nuevamente esta completa es decir, **se ha repuesto la totalidad de elementos ocupados, no se aceptándose reposiciones parciales para el cómputo del plazo** y puede ser re esterilizada para ser ocupada nuevamente en un procedimiento distinto. Este plazo comenzará a ser contado desde la Entrega de la hoja de consumo del paciente (con fecha y hora de entrega) al Encargado Técnico de Proveedor. Para Cirugías Programadas, con Cajas o Kits que se encuentran el en HUAP en virtud de un procedimiento anterior y se ha decidido retenerlas para programarlas nuevamente o se le notifique mediante correo electrónico, para Cirugías de Urgencia, posterior al procedimiento de urgencia (con fecha y hora) y termina su computo una hasta que el proveedor **entrega la totalidad de las piezas o elementos solicitados.** Este plazo también aplica para aquellas solicitudes de cajas, Kits cuya entrega deba hacerse en una empresa de esterilización externa que el HUAP haya designado para eventos de contingencia.

Las ofertas se evaluarán de acuerdo con la aplicación de la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Hasta las 12 horas siguientes a la utilización de la caja.	100
Entre 13 y 18 horas siguientes a la utilización de la caja.	66
Entre 19 y 24 horas siguientes a la utilización de la caja.	33
Mayor a 24 horas siguientes a la utilización de la caja.	INADMISIBLE

Fórmula: Puntaje Obtenido \* 0.10

**IMPORTANTE:** Si el proveedor oferta un plazo de Reposición superior a 24 Horas, su oferta será declarada inadmisibile.

#### 4. Programa de Integridad (2%)

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5 En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5.** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones,

códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Criterio	Puntaje
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02**

### III) Criterio Administrativo (2%):

**1. Requisitos Formales (2%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntaje
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma	0

**Fórmula: Puntaje Obtenido \* 0.02**

## III. CUADRO DE TODAS LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES (CON PUNTAJES)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

### A. PUNTAJES POR LINEA:

LÍNEA 1 Placas Para Fractura de Radio Distal URGENCIA													
Rut	Ofertante	Criterio Económico (64%)		Criterio Técnico (34%)							Criterio Administrativo (2%)		
		Valor Unitario Neto (64%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Experiencia (20%)	Puntaje	Plan de Capacitación (2%)	Puntaje	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (10%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
76.555.145-9	TRIMED CHILE SPA.	\$977.000	61	Presenta Programa Integridad	100	7 Doc.	70	Presenta Plan de Capacitación	100	12	100	Cumple	100
99.585.860-6	TECNOMEDICAL S.A.	\$990.000	61	Presenta Programa Integridad	100	9 Doc.	90	Presenta Plan de Capacitación	100	12	100	Cumple	100
76.102.261-k	IMPORTADORA TRAUMA EXPRESS LIMITADA	\$1.700.000	35	Presenta Programa Integridad	100	10 Doc.	100	Presenta Plan de Capacitación	100	12	100	Cumple	100
76.817.997-2	GEMCO MMQ S.A.	\$600.000	100	Presenta Programa Integridad	100	0 Doc.	0	Presenta Plan de Capacitación	100	4	100	Cumple	100
78.874.470-6	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$630.000	95	Presenta Programa Integridad	100	9 Doc.	90	Presenta Plan de Capacitación	100	12	100	Cumple	100

- Se deja constancia que el proveedor **TRIMED CHILE SPA., Rut: 76.556.146-9**, en el Anexo N°6, informó 10 documentos para acreditar experiencia, sin embargo, solo se consideran 7 que se encuentran en estado recepción conforme. Obteniendo 70 puntos en experiencia.
- Se deja constancia que el proveedor **TECNOMEDICAL S.A., RUT N° 99.585.860-6**, en el Anexo N°6, informó 16 documentos para acreditar experiencia, sin embargo, solo se consideran 9 que se encuentran en estado recepción conforme donde se acredita efectivamente el uso de los insumos de la Línea N°1. Por otro lado, una de sus ordenes de compra es emitida por este Hospital de Urgencia Asistencia Pública, que según las bases en su punto 4.2., letra C), no se aceptarán para la evaluación de este proceso. Obteniendo 90 puntos en experiencia.
- Se deja constancia que el proveedor **GEMCO MMQ S.A., RUT N°76.817.997-2**, en el Anexo N°6, informó 7 documentos para acreditar experiencia, denominados "ISO,CE", y al revisar la documentación adjuntada por el proveedor, ésta no cumple con lo requerido en las bases en su punto 4.2., letra C), sobre la acreditación de la Experiencia. Por lo que, no consta en la documentación acreditación fehaciente de experiencia, obteniendo 0 puntos en experiencia.
- Se deja constancia que el proveedor **STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°78.874.470-6**, en el Anexo N°6, informó 20 documentos para acreditar experiencia, sin embargo, solo se consideran 9, en las cuales se acredita efectivamente el uso de los insumos de la Línea N°1. Obteniendo 90 puntos en experiencia.

Por otro lado, respecto de lo ofertado en la línea N°1 por el proveedor **STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 78.874.470-6**, se verifican discrepancias entre la sumatoria individual de los insumos que componen la Caja/Kit, cuyo monto asciende a **\$630.000**, y el "Valor total Caja/Kit" indicado en el Anexo N°4 y en el portal de compras públicas, el cual consigna un valor de **\$571.500**.

En atención a lo anterior, y para efectos de la presente evaluación, se considerará como **valor válido** el correspondiente a la sumatoria de cada uno de los insumos que integran la Caja/Kit de la línea N°1, ascendiendo dicho monto a **\$630.000**. Esto, según Dictamen N°5.104 de fecha 6 de febrero de 2003, "Ahora bien, frente a la situación descrita, cabe expresar que la Administración a fin de velar por una correcta decisión, debe considerar los errores numéricos o de cálculos que se detecten en un procedimiento de licitación, corrigiendo de oficio o solicitando corregir todas las disconformidades de esa índole que sean evidentes, en resguardo de los principios de la eficiencia, eficacia e impulsión de oficio del procedimiento que consagran los artículos 3°, inciso segundo; 5°, inciso primero, y 8° de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, máxime si de su aplicación resulta procedente contratar con aquella empresa que presenta una oferta más conveniente para los intereses fiscales."

LÍNEA 2 Placas Para Fractura Compleja de Radio Distal PROGRAMADA													
Rut	Ofertante	Criterio Económico (64%)		Criterio Técnico (34%)								Criterio Administrativo (2%)	
		Valor Unitario Neto (64%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Experiencia (20%)	Puntaje	Plan de Capacitación (2%)	Puntaje	Plazo de Reparación Completa de las Cojiz	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
76.102.261-k	IMPORTADORA TRAUMA EXPRESS LIMITADA	\$3.994.731	100	Presenta Programa Integridad	100	10 Doc.	100	Presenta Plan de Capacitación	100	12	100	Cumple	100

LÍNEA 3 SISTEMA DE TRACCION PARA ARTROSCOPIA DE MUÑECA													
Rut	Oferente	Criterio Económico (54%)		Criterio Técnico (34%)								Criterio Administrativo (2%)	
		Valor Unitario Neto (64%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Experiencia (20%)	Puntaje	Plan de Capacitación (2%)	Puntaje	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (10%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
99.585.860-6	TECNOMEDICAL S.A.	\$135.000	100	Presenta Programa Integridad	100	0 Doc.	0	Presenta Plan de Capacitación	100	12	100	Cumple	100

- Se deja constancia que el proveedor **TECNOMEDICAL S.A., Rut: 99.585.860-6**, en el Anexo N°6, informó 16 documentos para acreditar experiencia, sin embargo, no consta ni se acredita en estas el uso fehaciente de los insumos de la Línea N°3. Obteniendo finalmente, 0 puntos en experiencia.

LÍNEA 4 Placas para Húmero Proximal con compromiso Difusario de Titinio													
Rut	Oferente	Criterio Económico (64%)		Criterio Técnico (34%)								Criterio Administrativo (2%)	
		Valor Unitario Neto (64%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Experiencia (20%)	Puntaje	Plan de Capacitación (2%)	Puntaje	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (10%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
78.874.470-6	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$1.020.000	100	Presenta Programa Integridad	100	10 Doc.	100	Presenta Plan de Capacitación	100	12	100	Cumple	100

- Se deja constancia que el proveedor **STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°78.874.470-6**, en el Anexo N°6, informó 20 documentos para acreditar experiencia, sin embargo, solo se consideran 10, en las cuales se acredita efectivamente el uso de los insumos de la Línea N°1. Obteniendo 100 puntos en experiencia.

## B. PORCENTAJES POR LINEA:

LÍNEA 1 Placas para Fractura de Radio Distal								
Rut	Oferente	Criterio Económico (64%)	Criterio Técnico (34%)				Criterio Administrativo (2%)	Total
		Valor Unitario Neto (64%)	Programa de Integridad (2%)	Experiencia (20%)	Plan de Capacitación (2%)	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (10%)	Requisitos Formales (2%)	
76.556.146-9	TRIMED CHILE SPA.	39,30	2,00	14,00	2,00	10,00	2,00	69,30
99.585.860-6	TECNOMEDICAL S.A.	38,79	2,00	18,00	2,00	10,00	2,00	72,79
76.102.261-k	IMPORTADORA TRAUMA EXPRESS LIMITADA	22,59	2,00	20,00	2,00	10,00	2,00	58,59
76.817.997-2	GEMCO MMQ S.A.	64,00	2,00	0,00	2,00	10,00	2,00	80,00
78.874.470-6	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA	60,95	2,00	18,00	2,00	10,00	2,00	94,95
ADJUDICA		STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑÍA LIMITADA						95%

LÍNEA 2 Placas Para Fractura Compleja de Radio Distal								
Rut	Oferente	Criterio Económico (64%)	Criterio Técnico (34%)				Criterio Administrativo (2%)	Total
		Valor Unitario Neto (64%)	Programa de Integridad (2%)	Experiencia (20%)	Plan de Capacitación (2%)	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (10%)	Requisitos Formales (2%)	
76.102.261-k	IMPORTADORA TRAUMA EXPRESS LIMITADA	64,00	2,00	20,00	2,00	10,00	2,00	100,00
ADJUDICA		IMPORTADORA TRAUMA EXPRESS LIMITADA						100%

LÍNEA 3 SISTEMA DE TRACCION PARA ARTROSCOPIA DE MUÑECA									
Rut	Oferente	Criterio Económico (64%)	Criterio Técnico (34%)				Criterio Administrativo (2%)	Total	
		Valor Unitario Neto (64%)	Programa de Integridad (2%)	Experiencia (20%)	Plan de Capacitación (2%)	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (10%)	Requisitos Formales (2%)		
99.585.860-6	TECNOMEDICAL S.A.	64,00	2,00	0,00	2,00	10,00	2,00	80,00	
ADJUDICA		TECNOMEDICAL S.A.							80%

LÍNEA 4 PLACAS PARA HÚMERO PROXIMAL CON COMPROMISO DIAFISARIO DE TITANIO									
Rut	Oferente	Criterio Económico (64%)	Criterio Técnico (34%)				Criterio Administrativo (2%)	Total	
		Valor Unitario Neto (64%)	Programa de Integridad (2%)	Experiencia (20%)	Plan de Capacitación (2%)	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (10%)	Requisitos Formales (2%)		
78.874.470-6	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑIA LIMITADA	64,00	2,00	20,00	2,00	10,00	2,00	100,00	
ADJUDICA		STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑIA LIMITADA							100%

#### V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de las Líneas N°1, N°2, N°3 y N°4, de la Licitación ID 2111-69-LP26 denominada "SUMINISTRO DE IMPLANTES DE EXTREMIDAD SUPERIOR CON EQUIPO EN COMODATO", por 24 meses a los proveedores y a los precios que a continuación se detallan.

Ahora bien, cabe señalar que, al efectuar el cálculo del total adjudicado en la presente licitación, se observa que el monto resultante supera lo inicialmente planificado para la Licitación ID 2111-69-LP26, la cual consideraba un presupuesto dentro del rango superior a 1.000 UTM e inferior a 5.000 UTM.

En este contexto, corresponde aplicar lo dispuesto en el punto "1.2. Objeto y Partes de la Licitación" de las Bases Administrativas, que establece que: "(...) las cantidades adjudicadas podrán aumentarse o disminuirse hasta en un 30% del total adjudicado para cada año, de acuerdo con las necesidades existentes y los recursos disponibles del H.U.A.P., sin exceder en ningún caso el límite de 5.000 UTM".

En virtud de lo anterior, el monto total a adjudicar a los proveedores es el siguiente:

LÍNEA	Categoría	Cajas/Kit	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad para 24 meses	Total Neto	Total I.V.A. Incluido	Total I.V.A. Incluido con disminución del 30%
1	CIRUGÍA URGENCIA	Placas Para Fractura de Radio Distal	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑIA LIMITADA	78.874.470-6	\$630.000	75	\$47.250.000	\$56.227.500	\$39.359.250
2	CIRUGÍA PROGRAMADA	Placas Para Fractura Compleja de Radio Distal	IMPORTADORA TRAUMA EXPRESS LIMITADA	76.102.261-k	\$3.994.731	75	\$299.604.825	\$356.529.742	\$249.570.819
3	CIRUGÍA URGENCIA	SISTEMA DE TRACCION PARA ARTROSCOPIA DE MUÑECA	TECNOMEDICAL S.A.	99.585.860-6	\$135.000	20	\$2.700.000	\$3.213.000	\$2.249.100
4	CIRUGÍA PROGRAMADA	Placas para Húmero Proximal con compromiso Diafisario de titanio	STRYKER CORPORATION (CHILE) Y COMPAÑIA LIMITADA	78.874.470-6	\$1.020.000	50	\$51.000.000	\$60.690.000	\$42.483.000
<b>TOTAL</b>							<b>\$400.554.825</b>	<b>\$476.660.242</b>	<b>\$333.662.169</b>